



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 680014003004-2021-00612-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En vista de la solicitud hecha por la parte demandada VICTORIA OREJARENA COLMENARES, y una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia que existe un título de depósito judicial por valor de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.180.839)**, y comoquiera que el proceso se dio por TERMINADO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el 24 de enero de 2022, este despacho accede a lo solicitado y ordena el pago del título de depósito judicial a favor de la parte demandada **VICTORIA OREJARENA COLMENARES**, pagaderos con el título de depósitos judiciales No. 460010001677633.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 033 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 02 de marzo de 2022
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cba3172fc9ae1b24b2fd6427919e03cdfbd6d3a5d4fde95005aa2e457dd6a9a**

Documento generado en 01/03/2022 05:11:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>